

En Parla, a 4 de septiembre de 2023

Mediante Decreto núm. 5212 del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, SR. D. ANDRÉS CORREA BARBADO de fecha 30 de agosto de 2023 se ha aprobado la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE DOS PLAZAS DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, (PEET22), PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. EXP 25/2023/BASELABFUN**, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

**A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS** son:

Nº	DNI
1	52088186V
2	73776377J

**B) Las PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS** son:

Nº	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	11792305K	SUBSANACIÓN ERROR DEL ASPIRANTE

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	NO PRESENTAR AUTOBAREMO, ANEXO I o ANEXO II
E	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

**C)** Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE DOS PLAZAS DE ANIMADOR SOCIOCULTURAL, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C1, (PEET22)**, podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

**D)** El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

**PRESIDENTE: D. CARLOS LAPEÑA MORÓN**

Ayudante de Biblioteca del Ayuntamiento de Parla

**SECRETARIA: DÑA. MERCEDES PÉREZ DOMINGO**

Coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de Parla

**VOCAL: D. CLARO CABALLERO MORILLO**

Técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Parla

**VOCAL: DÑA. EMILIA VILLALBA GARCÍA-CUEVAS**

Educadora del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla

**VOCAL: DÑA. NURIA CHACÓN BENITO**

Administrativa del Área Económica del Ayuntamiento de Parla

**PRIMER SUPLENTE: DÑA. SUSANA LEÓN LEDESMA**

Trabajadora Social del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla

**SEGUNDO SUPLENTE: D. MARÍA ISABEL OSET MARTÍN**

Trabajadora Social del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Parla

**TERCER SUPLENTE: D. LUIS ORTEGA MARTINEZ**

Profesor Grado Medio del Área de Educación del Ayuntamiento de Parla

**E)** Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **D. RAFAEL MARTÍNEZ DONCEL**, con DNI \*\*\*4817\*\*.

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.